

RESOLUCION No. RL- 6813

GILBERTO NOVOA MONTALVO,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO MEDIANTE  
RESOLUCION No. ADM-82040 DE 26 DE MARZO DE 1982,  
DE LA SEÑORA SUPERINTENDENTE.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley: y,

CONSIDERANDO

QUE mediante escritura pública de 2 de febrero de 1982, celebrada ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, se cambia el domicilio de la compañía "GALO G. ORBEA G. CIA. LTDA.", de la ciudad de Quito a la Parroquia Tasicuchí, cantón Latacunga;

QUE el señor Fausto Moscoso León, en su calidad de Gerente de la compañía, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de su cambio de domicilio, a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 33 de la Ley de Compañías, el cambio de domicilio debe sujetarse al trámite previo establecido en los Artículos 86, 87, 88 y 89 de la misma Ley;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes referida se ha cumplido con todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico, mediante Memorando No. DJ-RL-82-174 de lo. de abril de 1982, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO.- DISPONER que se publique, por tres días consecutivos, en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Quito, el extracto de la escritura pública de 2 de febrero de 1982, a que se refiere el primer considerando de esta Resolución, extracto que será elaborado por esta Superintendencia.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 1 ABR. 1982

Econ. Gilberto Novoa Montalvo,  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, ENCARGADO.

DJ-RL  
VM/SVC.

RESOLUCION No. RL-

9987

TERESA MINUCHE DE MERA  
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

**CONSIDERANDO**

QUE mediante escritura pública de 2 de febrero de 1982, otorgada ante el Notario Tercero del cantón Latacunga, se ha procedido a cambiar el domicilio de la compañía "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA." de la ciudad de Quito a la Parroquia Tanicuchí, Cantón Latacunga, a aumentar su capital, prorrogar el plazo, reformar y codificar sus estatutos;

QUE el señor Fausto Moscoso León, en su calidad de Gerente de la compañía "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación del cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, aumento de capital, prórroga de plazo, reforma y codificación de estatutos; a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la escritura pública a que se refiere el considerando anterior;

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 9813 de lo. de abril de 1982, de esta Superintendencia, se ha publicado en el diario "El Tiempo" de esta ciudad, ediciones correspondientes a los días 22, 23 y 24 de abril de 1982, el extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la Parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, de la compañía "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", aumento de capital, prórroga del plazo, reforma y codificación de estatutos, otorgada el 2 de febrero de 1982, ante el Notario Tercero del cantón Latacunga;

QUE la escritura pública antes mencionada guarda conformidad con los términos constantes del Informe Y Memorando No. 0976 de 28 de diciembre de 1981, emitidos por el departamento de Inspección y Análisis de esta Superintendencia;

QUE no se ha recibido notificación alguna que se haya presentado solicitud de oposición de terceros a la inscripción de la escritura pública antes mencionada según aparece de la razón sentada por el señor Secretario General de esta Superintendencia, el 6 de mayo de 1982;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

QUE el Departamento Jurídico mediante Memorando No. DJ-RL-82-241 de 6 de mayo de 1982, ha emitido informe favorable

ble para la continuaci3n del tr3mite:

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO PRIMERO.-** APROBAR el cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la Parroquia Taniucuchí, cant3n Latacunga, de la compa3a "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA." aumento de capital, pr3rroga del plazo, reforma y codificaci3n de estatutos, de conformidad con los t3rminos constantes de la escritura p3blica de 2 de febrero de 1982, otorgada ante el Notario Tercero del cant3n Latacunga; aumento de capital por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.13'550.000,00), con lo cual asciende a CATORCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES (S/.14'550.000,00) dividido en catorce mil quinientas cincuenta (14.550) participaciones de UN MIL SUCRES (S/.1.000,00) de valor cada una.

**ARTICULO SEGUNDO.-** DISPONER que un extracto de la escritura p3blica de 2 de febrero de 1982, que ser3 elaborado por esta Superintendencia se publique, por una sola vez, en uno de los diarios de mayor circulaci3n en la parroquia Taniucuchí, cant3n Latacunga. Un ejemplar integro del diario en el que se cumpla esta formalidad deber3 ser entregado a este Despacho para su archivo.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER que el se3or Notario Tercero del cant3n Latacunga anote al margen de la matriz de la escritura p3blica de cambio de domicilio de la ciudad de Quito a la Parroquia Taniucuchí, cant3n Latacunga de la compa3a "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", aumento de capital, pr3rroga del plazo, reforma y codificaci3n de estatutos, otorgada en esa Notaría el 2 de febrero de 1982, que se la aprueba en virtud de la presente Resoluci3n. El se3or Notario sentar3 raz3n del cumplimiento de esta anotaci3n marginal.

**ARTICULO CUARTO.-** DISPONER que el se3or Notario Quinto del cant3n Quito anote al margen de la matriz de la escritura p3blica de constituci3n de la compa3a "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA.", otorgada en esa Notaría, el 22 de febrero de 1979; que la mencionada compa3a ha procedido a cambiar su domicilio de la ciudad de Quito a la Parroquia Taniucuchí, cant3n Latacunga, a aumentar su capital, pr3rrogar el plazo, reformar y codificar sus estatutos, mediante escritura p3blica de 2 de febrero de 1982, otorgada ante el Notario Tercero del cant3n Latacunga, actos que son aprobados en virtud de la presente Resoluci3n. El se3or Notario sentar3 raz3n del cumplimiento de esta anotaci3n marginal.

**ARTICULO QUINTO.-** DISPONER que en el Registro Mercantil del cant3n Quito se anote al margen de la inscripci3n de la escritura p3blica de constituci3n de la compa3a "GALO G. ORBEA O. CIA. LTDA." otorgada ante el Notario Quinto del cant3n Quito el 22 de febrero de 1979, que la mencionada compa3a, mediante escritura p3blica otorgada an-



